Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE PAPELES, CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL - COD 16 - CONTRATO CERRADO - PLURIANUAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA GS TRADING S.R.L.

En la Ciudad de San Lorenzo a los 29 días del mes de Mayo de 2013, la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 ½, representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Ing. Agr. LORENZO MEZA LOPEZ**, proclamado Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias por Resolución del Rectorado Nº 1.355 del 01 de Agosto del 2011, en adelante denominada LA FACULTAD y el Señor **GUSTAVO RAMÓN SOSA ARZAMENDIA**, con Cédula de Identidad Nº 1.297.452, en su carácter de Representante Legal de la Firma **GS TRADING S.R.L.** con RUC Nº 80058497-0 y domicilio legal en la casa de la calle Mompox entre Fray Luis de Bolaños y Villarrica - Fernando de la Mora, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para la **Provisión de Papeles, Cartones, Útiles de Oficina, Tintas y Tonners** para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en los Sub Grupos de Gastos: **330. PAPELES, CARTONES E IMPRESOS** hasta el monto de ***Gs. 74.000.000.- (Guaraníes setenta y cuatro millones)*** y **340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS** hasta el monto de ***Gs. 144.780.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones setecientos ochenta mil)***, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal del año 2013 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de ***Gs. 79.569.575.- (Guaraníes setenta y nueve millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y cinco) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2014 por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.*** ----------

El presente contrato resulta del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013, convocado por la Facultad de Ciencias Agrarias, adjudicada por Resolución del Decano Nº 620/2013 de fecha 13 de Mayo de 2013. ----

CLÁUSULA PRIMERA.

OBJETO. El presente contrato tiene por objeto regular la relación entre LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, para la **PROVISIÓN DE PAPELES, CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL** conforme detalle contenido en la Carta de Pedido de Oferta y Cuadro de Precios Adjudicados, que pasa a integrar el presente contrato. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA.

DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Los documentos integrantes del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Carta Oferta del Proveedor.
e) Consultas y aclaraciones.
f) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
g) Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.
h) Cuadro de Precios Adjudicados.
i) Anexo Nº 1.
j) Demás documentos entregados por el Oferente y aceptados expresamente por LA FACULTAD.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencias entre los documentos que forman parte integral del Contrato, tendrán prioridad las cláusulas contractuales. ----------

GUSTAVO R. SOSA A.
C.I. 1.297.452
Representante Legal

TRADING S.R.L.

CLÁUSULA TERCERA.

ALCANCE DEL SUMINISTRO. El insumo suministrado deberá estar acorde a las disposiciones establecidas en la Carta Pedido de Oferta, las Especificaciones Técnicas y lo indicado en la oferta. EL PROVEEDOR efectuará todas la revisiones, comprobaciones y ajustes al insumo antes de realizarlo en perfecta armonía con LA FACULTAD. ----------

CLÁUSULA CUARTA.

PLAZO Y DURACION DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del Contrato es a partir de la fecha de su formalización, y hasta el 31 de Mayo de 2014, salvo que sobrevengan causales de rescisión. ----------

CLÁUSULA QUINTA.

PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO.

Se establece como valor del contrato la suma de **Gs. 298.349.575.- (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones trescientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y cinco)** de los cuales la suma de **Gs. 218.780.000.- (Guaraníes doscientos dieciocho millones setecientos ochenta mil)** está previsto para el Ejercicio Fiscal 2013 y el saldo de **Gs. 79.569.575.- (Guaraníes setenta y nueve millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y cinco)** está sujeto a la aprobación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014. El precio de cada Insumo será el correspondiente a los montos detallados en la lista de precios ofertados. LA FACULTAD deja expresa constancia que no asume ningún compromiso de ejecución del importe total contratado, considerando que las provisiones estarán determinadas por las necesidades Institucionales. ----------

CLÁUSULA SEXTA.

FORMA Y MONEDA DE PAGO.

El pago del Insumo se hará en guaraníes y será efectuado en forma directa por LA FACULTAD, por cada insumo efectuado y entregado por EL PROVEEDOR y aceptado por LA FACULTAD, de los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 y ***sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014***, de acuerdo a la programación efectuada en el Plan Financiero Institucional, el cual no excederá de sesenta (60) días previa solicitud de pago por escrito a la que irán adjuntadas las facturas correspondientes que describan los insumos que fueron suministrados. Las facturas deben incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda. ----------

La Convocante estará exenta del cumplimiento del plazo de pago, en caso de la falta de aprobación del Plan Financiero y el Plan de Caja Institucional. ----------

A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", LA FACULTAD retendrá el equivalente del cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura. Además, dos por ciento (2%) sobre el importe sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de cada Factura de cobro en concepto de Retención del Impuesto a la Renta y treinta por ciento (30%) del importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de cada Factura de cobro. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA.

POLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Contratista presentará una **PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 10% del monto máximo total del Contrato**, dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del mismo, conforme a lo estipulado en el Inc. 4 del Art. 36° y el Art. 81° del Decreto Nº 21.909/03, cuyo vencimiento deberá ser por lo menos 30 días posteriores a la vigencia del presente contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá consistir, a elección del Oferente, en algunos de los siguientes tipos:

a) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay; o
b) Una Garantía Bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay. ----------

GUSTAVO R. SOSA A.
C.I.: 1.297.452
Representante Legal

TRADING S.R.L.

CLÁUSULA OCTAVA.
REAJUSTE DE PRECIOS.
El precio del contrato será reajustable, en cuyo caso estará redeterminado por la siguiente fórmula:
Pr = Pb x Fr
Donde:
Pr = Precio Redeterminado del contrato
Pb = Precio Básico del contrato
Fr = Factor de Redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del Factor de Redeterminación (Fr) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al Precio Básico (Pb).
Asimismo, para determinación del Factor de Redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:
*Fr** = [(0,60 x TC1/TC0) + (0,40 x IPC1/IPC0)]*

Donde:
Fr = Factor de Redeterminación
TC1 = Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
TC0 = Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1 = Índice de Precios al Consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud de reajuste.
IPC0 = Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de la suscripción del contrato.

En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la **nota pedido u orden de compra**, no se reconocerá reajuste de precios con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden de Compra. ----------

CLÁUSULA NOVENA.
PLAZO DE ENTREGA Y MULTAS.
El PROVEEDOR se obliga incondicionalmente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la FACULTAD, a prestar diligente y oportunamente el INSUMO objeto del presente contrato, en el lugar señalado y dentro del plazo fijado en la Orden de Compra. ----------

El plazo indicado para la entrega del INSUMO establecido en la ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO, es considerado compromiso contractual y su incumplimiento será sancionado con una multa equivalente al ***cinco por ciento (5%)*** del valor del bien efectivamente no proveído por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El monto máximo de las multas acumulativas no deberá superar el 10% del monto máximo adjudicado, en cuyo caso la FACULTAD se reserva el derecho de rescisión Contractual. Esta multa se deducirá del pago total a efectivizarse al PROVEEDOR. ----------

Se descontarán del plazo total, los días de atraso por fuerza mayor, siempre y cuando haya sido justificado por escrito, a la Facultad, dentro de los cinco (5) días calendario de haberse producido la demora. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA.
CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
La sanción prevista en el artículo anterior, no se aplicará en caso de sobrevenir Fuerza Mayor y/o caso fortuito, previstos en el Código Civil Paraguayo. ----------
Estas circunstancias serán comunicadas inmediatamente por EL PROVEEDOR a la FACULTAD dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles corridos contados desde el momento que el proveedor tuviese conocimiento del inconveniente. ----------

GUSTAVO R. SOSA A.
C.I.: 1.297.452
Representante Legal

IMPORT EXPORT GS TRADING S.R.L.

CLÁUSULA UNDÉCIMA.
TERMINACION DE LOS CONTRATOS. Art. 57 Ley Nº 2051/2003.

Los contratos terminarán:
a) por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
b) por mutuo acuerdo de las partes;
c) por sentencia ejecutoriada de la autoridad jurisdiccional, que declare la nulidad, resolución o rescisión del contrato;
d) por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor;
e) por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. ----------

CLÁUSULA DUODÉCIMA.
TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO. Art. 58 Ley Nº 2051/2003.

Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.
RESCISIÓN DEL CONTRATO. Art. 59 Ley Nº 2051/2003.

La Contratante podrá rescindir unilateralmente los contratos a los que se refiere esta ley, en los siguientes casos:
a) por incumplimiento del proveedor;
b) por quiebra o insolvencia del proveedor;
c) cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;
d) por suspensión de la provisión, imputable al proveedor, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
e) por fraude o colusión debidamente comprobado del proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;
f) por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley Nº 2051/2003,
g) La Falta de Disponibilidad Presupuestaria y/o Financiera de la Facultad para hacer frente a los compromisos contractuales; y,
h) en los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.
Si LA FACULTAD decidiese rescindir el presente contrato, notificará la resolución respectiva al PROVEEDOR, quien deberá suspender de inmediato el suministro de servicios contratados. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.
TERMINACIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONTRATANTE. Art. 60 Ley Nº 2051/2003.

El proveedor podrá dar por terminado el contrato, por las siguientes causas imputables a la Contratante:
a) por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de sesenta días calendario;
b) por la suspensión de los trabajos por más de sesenta días calendario, dispuestos por la Contratante, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; y,
c) cuando los diseños definitivos sean técnicamente inejecutables y no se hubiesen solucionado los defectos dentro de los sesenta días calendario siguientes a aquél en que el proveedor lo hubiere hecho del conocimiento de la Contratante.

Si EL PROVEEDOR decidiese rescindir este contrato por el motivo señalado precedentemente deberá notificar por escrito a LA FACULTAD, con una anticipación no menor de diez días hábiles. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.
CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO.

El Departamento de Contrataciones podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados

GUSTAVO R. SOSA A.
C.I. 1.297.452
Representante Legal

TRADING S.R.L.

mediante modificación a este contrato, durante la vigencia del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el (20%) veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. ----------

Cualquier modificación a este contrato deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el DECANO de la Facultad de Ciencias Agrarias. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.
RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.
Se procederá a la verificación con los documentos pertinentes con la participación de representantes del PROVEEDOR y de LA FACULTAD para la entrega efectiva de los servicios y/o bienes objeto de este contrato.

El servicio y/o bienes entregados serán objetos de aprobación por parte de LA FACULTAD para el posterior pago. Si el servicio fuera rechazado, EL PROVEEDOR será pasible de las sanciones previstas para el incumplimiento del contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.
LEYES Y REGLAMENTOS. EL PROVEEDOR deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes que de una u otra forma afecte el servicio objeto de este contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA Y DOMICILIO ESPECIAL.
Las diferencias o litigios que pudieran sobrevenir como consecuencia del presente contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo entre las partes, serán dirimidos ante los Jueces y Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Lorenzo, y sometidas además a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, Art. 8° y su Reglamentación. La jurisdicción determinada rechaza desde ya cualquier otro fuero o jurisdicción y a dichos efectos las partes fijan domicilio especial en las indicadas como suyos al inicio del presente contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA.
ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO.
Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en todo lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en (2) dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho, y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma, en la Ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Mayo del año 2013. ----------

Sr. Gustavo Ramón Sosa Arzamendia
Representante Legal TRADING S.R.L.

Prof. Ing. Agr. Lorenzo Meza López
Decano

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ANEXO Nº 1

ADQUISICIÓN DE PAPELES, CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: GS TRADING S.R.L.

LOTE Nº 1 - PAPELES Y CARTONES

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	24112503-001	Caja de cartón para archivo definitivo Nº 5, cartón resistente, con lomo con etiqueta impresa, medidas de 11 x 38 cm. como mínimo, tipo arquipel.	Unidad	Unidad	13	CONDOR	NACIONAL	2.695	35.035
2	14111610-003	Cartulina de hilo tamaño A4 220 gr/m	Unidad	Unidad	1.450	COPEL	NACIONAL	145	210.250
3	14111610-003	Cartulina de hilo tamaño Oficio 220 gr/m	Unidad	Unidad	1.200	COPEL	NACIONAL	160	192.000
4	14111610-003	Cartulinas Lisas, diferentes colores, medida mínimo 70 x 100cm, 180 gramos	Unidad	Unidad	100	RIPASA	BRASIL	970	97.000
5	14111507-005	Etiqueta adhesivas, en formulario continuo troquelados cc/6 12´ x 25 cm, 65 gs, caja de 1000 hojas	Unidad	Caja	5	AVERY	ARGENTINA	361.800	1.809.000
6	55121606-001	Etiquetas autoadhesivas, en caja, color blanco tamaño 23 cm. x 33 cm.	Unidad	Caja	5	COLACRIL	BRASIL	9.500	47.500
7	55121606-001	Etiquetas blancas para impresoras de matriz de puntos. Presentación en formulario continuo. 3.5 x 8.8 cm. 2 bandas. Caja de 8000 unidades.	Unidad	Caja	2	AVERY	ARGENTINA	270.000	540.000
8	23181801-001	Filtro Nº 103 para cafetera, en paquetes de 30 unidades	Unidad	Unidad	20	ITAMARATY	BRASIL	3.520	70.400
9	14111507-004	Formulario continuo 11x38 para impresora, en cajas de 1000 hojas, como mínimo	Unidad	Caja	5	SANTA LUCIA	NACIONAL	49.500	247.500
10	14111507-004	Formulario continuo troquelados cc/6 12´ x 25 cm, 65 gs, caja de 1000 hojas	Unidad	Caja	5	SANTA LUCIA	NACIONAL	35.750	178.750
11	14111507-002	Hojas blancas de Papel con 100% de fibras procedentes de bosques certificados por el FSC, Cerflor, etc., cuyos procesos de fabricación se encuentren dentro de Programas de Responsabilidad Ambiental, tamaño A4 (210 mm x 297 mm) en resmas de 500 unidades con gramaje de 75 gr/m^2 obra primera.	Unidad	Resma	1.700	CHAMEX	BRASIL	14.360	24.412.000
12	14111507-001	Hojas blancas de Papel con 100% de fibras procedentes de bosques certificados por el FSC, Cerflor, etc., cuyos procesos de fabricación se encuentren dentro de Programas de Responsabilidad Ambiental, tamaño Carta (216 mm x 279 mm) en resmas de 500 unidades con gramaje de 75 gr/m^2 obra primera.	Unidad	Resma	120	CHAMEX	BRASIL	13.915	1.669.800
13	14111507-003	Hojas blancas de Papel con 100% de fibras procedentes de bosques certificados por el FSC, Cerflor, etc., cuyos procesos de fabricación se encuentren dentro de Programas de Responsabilidad Ambiental, tamaño Oficio (216 mm x 330 mm) en resmas de 500 unidades con gramaje de 75 gr/m^2 obra primera.	Unidad	Resma	2.610	CHAMEX	BRASIL	16.200	42.282.000
14	14111507-001	Hojas de Papel tamaño Carta en resmas de varios colores en resmas de 500 unidades con gramaje de 90 gr/m^2 obra primera	Unidad	Resma	5	CHAMEX	BRASIL	16.900	84.500
15	14111514-001	Notas autoadhesivas de 100x76mm, en block de 100 hojas, color amarillo	Unidad	Unidad	150	PIZZINI	ARGENTINA	3.190	478.500
16	14111514-001	Notas autoadhesivas de 50x40mm, en block de 100 hojas, color amarillo	Unidad	Unidad	150	PIZZINI	ARGENTINA	1.210	181.500
17	14111514-001	Notas autoadhesivas de 76x76mm, en bloc de 100 hojas, color amarillo	Unidad	Unidad	125	ALAMO	CHINA	1.870	233.750
18	14121810-001	Papel carbónico tamaño oficio, en paquetes de 100 hojas	Unidad	Unidad	4	SAILING BOA	CHINA	11.200	44.800
19	60121123-001	Papel Contact transparente por rollos de 10 mts.	Unidad	Rollo	30	GEMINIS	CHINA	17.000	510.000
20	14111606-004	Papel gamuzado diferentes colores	Unidad	Unidad	35	ALAMO	NACIONAL	1.050	36.750
21	14111704-001	Papel Higiénico blanco de hojas simples, suave, paquete de 10 unidades en rollos de 100 metros como mínimo	Unidad	Paquete	950	BEST	NACIONAL	33.280	31.616.000
22	14111704-002	Papel higiénico blanco, ultra doble hoja, con extracto de seda, máxima suavidad, con corte hoja por hoja, paquete de 4 unidades de 30m x 10cm, como mínimo	Unidad	Paquete	503	SCOTT	ARGENTINA	6.730	3.385.190
23	14111525-001	Papel madera en pliegos tamaño A0	Unidad	Unidad	20	GS	CHINA	500	10.000
24	14111606-001	Papel manteca en pliegos tamaño A0	Unidad	Unidad	100	GS	CHINA	550	55.000
25	14111606-001	Papel Aluminio para Cocina, en rollos de 45 centímetros x 7,5 metros como mínimo	Unidad	Rollo	17	EMBALE	BRASIL	5.980	101.660

GUSTAVO R. SOSA A.
C.I.: 1.297.452
Representante Legal

GS TRADING S.R.L.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
26	60121101-001	Papel sulfito en pliegos (tamaño 81 x 116 cm medida mínima, de 80 gramos)	Unidad	Unidad	500	ALAMO	CHINA	470	235.000
27	44111509-011	Revisteros de cartón prensado para folletería	Unidad	Unidad	60	ALCON	NACIONAL	7.350	441.000
28	55121606-004	Rótulos autoadhesivo blanco de 3 x 4 cm. En cajas de 30 planchas	Unidad	Caja	45	PEGASOLA	ARGENTINA	5.500	247.500
29	55121606-004	Rótulos autoadhesivo blanco de 7 x 4 cm. En cajas de 30 planchas	Unidad	Caja	40	PEGASOLA	ARGENTINA	5.500	220.000
30	14111705-001	Servilletas de papel cuadradas comunes de mínimo 9 x 9 cm. En paquetes de 100 unidades	Unidad	Paquete	250	DRINK	NACIONAL	990	247.500
31	14111705-001	Servilletas de papel cuadradas con diseño sobrerrelieve, de mínimo 9 x 9 cm. En paquetes de 100 unidades	Unidad	Paquete	200	DRINK	NACIONAL	1.315	263.000
32	44121506-007	Sobre de cartulina de hilo tamaño carta	Unidad	Unidad	25	COPEL	NACIONAL	400	10.000
33	44121505-003	Sobres tipo manila oficio color madera	Unidad	Unidad	650	AVON	NACIONAL	260	169.000
34	44121505-003	Sobres tipo manila oficio color blanco	Unidad	Unidad	650	AVON	NACIONAL	315	204.750
35	44121505-004	Sobres tipo manila tamaño A3 color madera	Unidad	Unidad	200	ALAMO	NACIONAL	345	69.000
36	44121505-002	Sobres tipo manila tamaño A4 color madera	Unidad	Unidad	714	AVON	NACIONAL	240	171.360
37	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles color blanco	Unidad	Unidad	3.396	AVON	NACIONAL	125	424.500
38	14111703-001	Toalla de papel en rollos de 40 mts, en paquetes de 4 unidades, con línea de corte hoja por hoja.	Unidad	Paquete	350	SCOTT	ARGENTINA	7.910	2.768.500
		MONTO TOTAL							**113.999.995**

LOTE N° 2 - ÚTILES DE OFICINA

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	31201610-009	Adhesivo pastoso en barra para pegamentos sutiles	Unidad	Unidad	50	MOSPAS	CHINA	1.355	67.750
2	31201610-005	Adhesivo vinílico de color blanco, lavable, no tóxico. Con pico especial para no manchar, en envase de 500 gr.	Unidad	Unidad	10	DEL REY	BRASIL	5.250	52.500
3	31201610-005	Adhesivo vinílico de color blanco, lavable, no tóxico. Con pico especial para no manchar, en envase de 1 kg.	Unidad	Unidad	25	MAXI COLA	BRASIL	13.035	325.875
4	31201610-005	Adhesivo vinílico emulsionado blanco, adherencia fácil, secado rápido, lavable, No tóxico. Con pico especial aplicador para no manchar, en frascos de 90 gramos. Embalaje de fábrica con sus respectivas especificaciones (material y el fabricante).	Unidad	Unidad	50	MAXI COLA	BRASIL	1.645	82.250
5	44122112-001	Alfileres con Cabeza, en cajitas de 100 unidades.	Unidad	Caja	100	EAGLE	CHINA	3.300	330.000
6	44122112-001	Alfileres sin Cabeza acerado	Unidad	Unidad	100	CRISANTEMO	CHINA	1.550	155.000
7	44121621-001	Almohadilla para sello azul, con cuerpo resistente y tapa metálica, pre-entintado con tinta de color azul.	Unidad	Unidad	25	KOFA	CHINA	3.600	90.000
8	44121621-001	Almohadilla para sello verde, con cuerpo resistente, y tapa metálica, pre-entintado con tinta color verde.	Unidad	Unidad	10	KOFA	CHINA	3.600	36.000
9	52152006-001	Bandeja de Acero Inoxidable Rectangular de 42 cm. x 27 cm. Tipo Falstaff	Unidad	Unidad	5	TRAMONTINA	BRASIL	102.837	514.185
10	52152006-001	Bandeja de Acero Inoxidable Rectangular de 53 cm. x 34 cm. Tipo Falstaff	Unidad	Unidad	5	TRAMONTINA	BRASIL	148.000	740.000
11	44122015-003	Bibliorato chico lomo ancho, para recibos, tapa dura plastificada y anillos en D de metal plateado inoxidable	Unidad	Unidad	80	GEMINIS	NACIONAL	6.125	490.000
12	44122015-011	Bibliorato Extra Grande para Hoja A3 o más, medidas 44 cm de Alto x 36 cm de ancho y lomo de 9 cm, en cartón reforzado y plastificado. con 2 anillos metálicos. Color a elección.	Unidad	Unidad	80	ALCON	NACIONAL	17.000	1.360.000
13	44122015-001	Bibliorato grande lomo ancho 12 x 38, tapa dura plastificada y anillos en D de metal plateado inoxidable	Unidad	Unidad	80	GEMINIS	NACIONAL	12.000	960.000
14	44122015-001	Bibliorato grande lomo ancho, tamaño oficio, tapa dura plastificada y anillos en D de metal plateado inoxidable	Unidad	Unidad	1.500	GEMINIS	NACIONAL	6.125	9.187.500
15	44122015-008	Bibliorato grande lomo fino, tamaño oficio, tapa dura plastificada y anillos en D de metal plateado inoxidable	Unidad	Unidad	1.500	GEMINIS	NACIONAL	6.125	9.187.500
16	55121616-001	Block Banderita de colores, autoadhesiva colores variados, tam.aprox. 25,4 mm x 43,2 mm, con cobertor (ejemplo colores verde, amarillo, azul, naranja). Cada cajita contiene 50 banderitas	Unidad	Unidad	200	MOSPAS	CHINA	2.850	570.000
17	60121524-002	Bolígrafo con gel color azul	Unidad	Unidad	1.000	FABER CASTELL	BRASIL	2.450	2.450.000
18	44121704-001	Bolígrafos De color Azul punta de metal mediana, carcasa transparente. Punta de metal mediana entre 1,0 mm a 1,5 mm, carcasa transparente, facetada o cilíndrica con respiradero en la punta o carcasa o tapa. Tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos en el papel en el primer rayado homogéneo, nítido y	Unidad	Unidad	3.000	FABER CASTELL	PERU	480	1.440.000

GUSTAVO R. SOSA A.
C.I.: 1.297.452
Representante Legal

TRADING S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
		ausencia de manchado. Como mínimo de 95 a 100 líneas a un sólo trazo. Cada bolígrafo debe poseer referencias del mismo por la carcasa y las referencias de la fecha de vencimiento en las cajas respectivas.							
19	44121704-001	Bolígrafos De color negro, punta de metal mediana, carcasa transparente. Punta de metal mediana entre 1,0 mm a 1,5 mm, carcasa transparente, facetada o cilíndrica con respiradero en la punta o carcasa o tapa. Tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Como mínimo de 95 a 100 líneas a un sólo trazo. Cada bolígrafo debe poseer referencias del mismo por la carcasa y las referencias de la fecha de vencimiento en las cajas respectivas.	Unidad	Unidad	3.000	FABER CASTELL	PERU	480	1.440.000
20	44121704-001	Bolígrafos De color rojo, punta de metal mediana, carcasa transparente. Punta de metal mediana entre 1,0 mm a 1,5 mm, carcasa transparente, facetada o cilíndrica con respiradero en la punta o carcasa o tapa. Tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Como mínimo de 95 a 100 líneas a un sólo trazo. Cada bolígrafo debe poseer referencias del mismo por la carcasa y las referencias de la fecha de vencimiento en las cajas respectivas.	Unidad	Unidad	1.500	FABER CASTELL	PERU	480	720.000
21	44121804-002	Borrador para pizarra acrílica con soporte de plástico y esponja resistente	Unidad	Unidad	400	SONI - OFFICEMATE	INDIA	3.300	1.320.000
22	44101801-002	Calculadoras para cálculos comunes: suma, resta multiplicación división, porcentaje, a pila AAA	Unidad	Unidad	20	KENKO	CHINA	6.950	139.000
23	44121905-001	Minas de Grafito para Portaminas N° 05 mm. en cajas de 12 tubos, cada tubo dosificador con 12 minas con tapa Flip Top.	Unidad	Caja	60	FABER CASTELL	BRASIL	290	17.400
24	44121905-001	Minas de Grafito para Portaminas N° 07 mm. en cajas de 12 tubos, cada tubo dosificador con 12 minas con tapa Flip Top.	Unidad	Caja	60	FABER CASTELL	BRASIL	320	19.200
25	44122107-001	Carga para presilladora grande, en acero galvanizado color plateado, en cajas de 1000 pcs. Tipo de grapa 23/8 23/10 23/13	Unidad	Caja	50	FOSCA	CHINA	2.200	110.000
26	44122107-001	Carga para presilladora mediana, en acero galvanizado color plateado, (24/6) en cajas de 1000 pcs.	Unidad	Caja	400	LILY	CHINA	710	284.000
27	44122011-001	Carpeta archivadora colgante de cartulina plastificada de 240 gr como mínimo. Tamaño oficio, colores variados (blanco, negro, rojo, azul, verde, amarillo, etc.) con chasis macho y hembra de acero inoxidable.	Unidad	Unidad	2.400	RIOPEL	NACIONAL	1.800	4.320.000
28	44122011-005	Carpeta archivadora común tamaño oficio, en cartulina opaca, color amarillo con broche de metal inoxidable	Unidad	Unidad	1.600	RIOPEL	NACIONAL	750	1.200.000
29	44122011-005	Carpeta archivadora común tamaño oficio, en cartulina opaca, color lila con broche de metal inoxidable	Unidad	Unidad	500	RIOPEL	NACIONAL	750	375.000
30	44122011-005	Carpeta archivadora común tamaño oficio, en cartulina opaca, color verde agua con broche de metal inoxidable	Unidad	Unidad	500	RIOPEL	NACIONAL	750	375.000
31	44122011-005	Carpeta archivadora común tamaño oficio, en cartulina opaca, color verde limón con broche de metal inoxidable	Unidad	Unidad	600	RIOPEL	NACIONAL	750	450.000
32	44122011-001	Carpeta archivadora de cartulina plastificada de 240 gr como mínimo. Tamaño oficio, colores variados (blanco, negro, rojo, azul, verde, amarillo, etc.) con chasis macho y hembra de acero inoxidable.	Unidad	Unidad	2.400	RIOPEL	NACIONAL	650	1.560.000
33	44122011-003	Carpeta archivadora tapa transparente	Unidad	Unidad	400	FOSCA	CHINA	1.265	506.000
34	44122011-003	Carpetas archivadora con goma en las esquinas tamaño oficio, en cartulina plastificada color azul.	Unidad	Unidad	50	RIOPEL	NACIONAL	1.600	80.000
35	44122011-003	Carpetas archivadora con goma en las esquinas tamaño oficio, en cartulina plastificada color blanco.	Unidad	Unidad	50	RIOPEL	NACIONAL	1.600	80.000
36	44122011-003	Carpetas archivadora con goma en las esquinas tamaño oficio, en cartulina plastificada color celeste.	Unidad	Unidad	50	RIOPEL	NACIONAL	1.600	80.000
37	44122011-003	Carpetas archivadora con goma en las esquinas tamaño oficio, en cartulina plastificada color negro.	Unidad	Unidad	50	RIOPEL	NACIONAL	1.600	80.000
38	44122011-003	Carpetas archivadora con goma en las esquinas tamaño oficio, en cartulina plastificada color verde.	Unidad	Unidad	50	RIOPEL	NACIONAL	1.600	80.000
39	44122106-001	Chinche con cabeza de metal, en caja de 50 unidades	Unidad	Caja	50	SQUARE	CHINA	715	35.750
40	31201512-001	Cinta Adhesiva de papel blanco fino medidas mínimas aproximadas de 18 mm x 50 mts, crepada	Unidad	Unidad	50	POLOS	NACIONAL	3.532	176.600
41	31201512-001	Cinta Adhesiva fina (aro chico), tipo scotch "invisible", permite la escritura sobre la cinta, no	Unidad	Unidad	50	POLOS	NACIONAL	450	22.500

GUSTAVO R. SOSA A.
C.I. 1.297.452
Representante Legal

TRADING S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
		debe dejar marcas al fotocopiar ni debe dejar tonalidad amarilla o transferir el adhesivo con el tiempo, medidas aproximadas 33 m x 19 mm							
42	31201517-001	Cinta adhesiva fina transparente brillante de 1 cm x 10 metros	Unidad	Unidad	50	CHINO	CHINA	745	37.250
43	31201512-001	Cinta adhesiva gruesa marrón de 5 cm x 50 metros, para embalar	Unidad	Unidad	450	A.B. CINTAS	NACIONAL	2.355	1.059.750
44	31201512-001	Cinta adhesiva gruesa transparente de 5 cm x 50 metros, para embalar	Unidad	Unidad	400	A.B. CINTAS	NACIONAL	2.355	942.000
45	44102606-001	Cinta para máquina de escribir eléctrica Olimpia Carrera MD	Unidad	Unidad	10	CRT	USA	37.650	376.500
46	44103203-001	Cinta para reloj marcador electrónico. Modelo UT 5600	Unidad	Unidad	50	CRT	USA	70.950	3.547.500
47	44122104-003	Clips sujeta papales Nº 12 galvanizados, punta ovalada en cajas de 100 unidades	Unidad	Caja	1.000	SQUARE	CHINA	2.795	2.795.000
48	44122104-003	Clips sujeta papales Nº 3 y/o 4 galvanizados, punta ovalada en cajas de 100 unidades	Unidad	Caja	1.000	SQUARE	CHINA	880	880.000
49	44121802-002	Corrector Líquido en Botella con Pigmento Blanco Base Agua Lavable NO Toxico Secado Rápido. Contenido Neto 20 ml. como mínimo. Aplicador Tipo Brocha.	Unidad	Unidad	300	ECOLE	BRASIL	1.180	354.000
50	44121802-002	Lápiz corrector con clip de 8 ml. Como mínimo, con cuerpo flexible y ergonómico, punta aguja Metalizada, secado rápido.	Unidad	Unidad	100	BEROL	INDIA	3.700	370.000
51	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 96 hojas 1 raya, medida mínima 16 x 21,3 cm, hojas interiores o tripa: papel obra primera de 70 gramos.	Unidad	Unidad	200	GENERACION	NACIONAL	2.950	590.000
52	60121108-013	Cuaderno Universitario de 148 hojas. Tapa dura, cartón gris en el 600 y 800 gramos por grado. Forrado en papel obra de 70 gramos, plastificada con retiración de tapa y la contratapa a un color de tinta, fondeado en obra 70 gramos. Hojas interiores o tripa, papel obra primera de 70 gramos. márgenes y renglones impresos en color gris. encuadernación espiral de metal forrado con nylon. Tamaño 19,2 x 27,7 cm. Las especificaciones técnicas del producto y del fabricante deben estar impresas en el mismo en idioma oficial y debe contar con certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91.	Unidad	Unidad	80	ALAMO	NACIONAL	11.722	937.760
53	60121108-011	Cuaderno universitario de 96 hojas de una raya. Tapa dura cartón gris, entre 600 y 800 gramos, forrado con papel obra 70 gramos, plastificado, con retiración de tapa y contratapa a un color de tinta (fondeado en obra 70 gr.) Hojas interiores o tripa: papel obra primera de 70 gramos. Impresión de los márgenes y renglones en color gris claro. Encuadernación: Espiral de metal forrado con nylon. 19,2 cm x 27,7 cm. Cada cuaderno debe poseer las especificaciones técnicas del mismo y del fabricante.	Unidad	Unidad	160	ACCION	NACIONAL	6.900	1.104.000
54	44121612-003	Cutter grande mango de plástico, medida mínima 2 x 14 cm.	Unidad	Unidad	100	ALAMO	CHINA	1.100	110.000
55	44121613-001	Desgrampador estándar	Unidad	Unidad	100	HANSHI	CHINA	1.375	137.500
56	43202001-002	Discos compactos comunes	Unidad	Unidad	500	DIGICLONE	NACIONAL	650	325.000
57	43202001-001	Discos compactos regrabables	Unidad	Unidad	500	DIGICLONE	NACIONAL	2.010	1.005.000
58	43201811-001	Discos Videos Digitales (DVD) vírgenes	Unidad	Unidad	500	DIGICLONE	NACIONAL	1.010	505.000
59	43202005-002	Dispositivo de almacenamiento portátil USB 2.0 de 2 GB	Unidad	Unidad	100	SANDISK	ASIA	16.100	1.610.000
60	43202005-004	Dispositivo de almacenamiento portátil USB 2.0 de 4 GB	Unidad	Unidad	80	SANDISK	ASIA	16.800	1.344.000
61	43202005-006	Dispositivo de almacenamiento portátil USB 2.0 de 8 GB	Unidad	Unidad	80	SANDISK	ASIA	25.200	2.016.000
62	44122120-001	Espiral para encuadernar de 12 mm de diámetro	Unidad	Unidad	205	LASSANE	BRASIL	180	36.900
63	44122002-002	Folio transparente para protección de documentos tamaño A4 con perforaciones varias para archivo al costado izquierdo	Unidad	Unidad	1.000	FOSCA	CHINA	210	210.000
64	44122002-002	Folio transparente para protección de revistas tamaño US folio (más grande que oficio) sin perforaciones	Unidad	Unidad	1.000	FOSCA	NACIONAL	215	215.000
65	60121535-003	Goma de Borrar para lápiz, De vinílico de color blanco, para borrar trazos de lápices de papel, sin rastro de borrado, Sin cobertor de plástico (no excluyente). Sin olor. Resistencia al desgaste Entre 4 x 1,9 x 1,2 cm y 5 cm x 2,5 x 2 cm. Rectangular. Cada borrador debe poseer las especificaciones técnicas del mismo.	Unidad	Unidad	500	GEMINIS	CHINA	560	280.000
66	44122120-001	Gomas Elásticas Fabricadas en látex de alta calidad, gran resistencia y elasticidad. longitud de la anilla sin estirar de 9 cm aproximadamente en paq. de 100	Unidad	Paquete	50	GS	CHINA	3.300	165.000

GUSTAVO R. SOSA A.
C.I.: 1.297.452
Representante Legal

TRADING S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
		unidades							
67	60121526-001	Lapicera Floating con tinta color azul Nº 0.7, mina tipo Roller Ball, con cuerpo y clip de metal.	Unidad	Unidad	100	PARKER	FRANCIA	31.000	3.100.000
68	44121705-001	Lápiz de papel tipo portaminas N° 05 con goma de borrar embutida, cuerpo plástico antideslizante, con punta y clip metálicos	Unidad	Unidad	100	FABER CASTELL	BRASIL	900	90.000
69	44121705-002	Lápiz de papel tipo portaminas Nº 07 con goma de borrar embutida, cuerpo plástico antideslizante, con punta y clip metálicos	Unidad	Unidad	400	FABER CASTELL	BRASIL	1.000	400.000
70	14111531-001	Libro de actas tapa dura plastificada de color negro de una raya numeradas o foliadas	Unidad	Unidad	30	EL SOL	NACIONAL	11.500	345.000
71	44111503-002	Ordenador de Escritorio tipo bandeja portapapeles de 2 bandejas	Unidad	Unidad	50	FOSCA	CHINA	20.900	1.045.000
72	44111503-003	Ordenador de Escritorio tipo bandeja portapapeles de 3 bandejas	Unidad	Unidad	50	FOSCA	CHINA	33.550	1.677.500
73	44101716-001	Perforadora chica. De dos agujeros, base y palanca de acero, con recolectora de desperdicios, capacidad para 10 hojas.	Unidad	Unidad	80	ALAMO	CHINA	5.360	428.800
74	44101716-001	Perforadora grande De dos agujeros, base y palanca de acero, con recolectora de desperdicios, capacidad para 60 a 100 hojas	Unidad	Unidad	15	MOSPAS	CHINA	60.280	904.200
75	44101716-001	Perforadora mediana. De dos agujeros, base y palanca de acero, con recolectora de desperdicios, capacidad para 20 -30 hojas.	Unidad	Unidad	100	GEMINIS	CHINA	6.680	668.000
76	44121708-001	Pincel para pizarra acrílica recargable diferentes colores		Unidad	2.000	MOSPAS	CHINA	1.320	2.640.000
77	44121708-009	Pincel permanente punta mediana color Blanco con tinta de secado rápido	Unidad	Unidad	10	SONI - OFFICEMATE	INDIA	4.950	49.500
78	44121708-009	Pincel permanente punta mediana color Negro y otros colores con tinta de secado rápido	Unidad	Unidad	10	FABER CASTELL	BRASIL	1.900	19.000
79	44121708-007	Pinceles marcadores fosforescentes o resaltadores diferentes colores punta fina. Resinas plásticas. Punta de poliéster biselada. Entre 12 a 14 cm de largo. Debe poseer referencia impresas del mismo y del fabricante	Unidad	Unidad	500	LEGACY	INDIA	785	392.500
80	44121708-006	Pinceles marcadores fosforescentes o resaltadores diferentes colores punta gruesa. Resinas plásticas. Punta de poliéster biselada 1 a 4 mm. Entre 12 a 14 cm de largo. Debe poseer referencia impresas del mismo y del fabricante	Unidad	Unidad	500	TRABI	ARGENTINA	1.090	545.000
81	44121708-004	Pinceles marcadores punta fina de diferentes colores. Tinta no tóxica a base de agua, punta redonda fina, (trazos entre 2 y 3 mm., de diámetro), indeformable, con capuchón ventilado, súper lavable. Caja de 12 unidades, colores vivos e intensos. Entre 12 a 14 cm. de largo. Debe poseer referencias impresas del mismo y del fabricante.	Unidad	Unidad	100	FABER CASTELL	PERU	5.250	525.000
82	44121708-003	Pinceles marcadores punta gruesa de diferentes colores. Tinta no tóxica a base de agua. Punta redonda gruesa (trazos entre 2 y 3 mm de diámetro) e indeformable, con capuchón ventilado, súper lavable. Entre 12 a 14 cm de largo. Debe poseer referencia impresa del mismo y del fabricante.	Unidad	Unidad	100	TRABI	ARGENTINA	1.200	120.000
83	44121708-009	Pinceles marcadores punta mediana de diferentes colores	Unidad	Unidad	120	LUXOR	INDIA	1.200	144.000
84	44122016-001	Pinza Aprieta papeles	Unidad	Unidad	300	SQUARE	CHINA	540	162.000
85	44122003-001	Planchetas para tomar apuntes de acrílico, tamaño 23 x 37 o más, con pinza metálica sujetadora	Unidad	Unidad	100	CARBRINK	BRASIL	10.000	1.000.000
86	44122023-999	Porta Folio		Unidad	8	CHENSON	CHINA	35.000	280.000
87	44111509-006	Porta Lápices rectangular de plástico, en colores oscuros	Unidad	Unidad	50	PIZZINI	ARGENTINA	5.170	258.500
88	44121615-001	Presilladora chica, cuerpo totalmente metálico, con mecanismo antitraba, cabezal de plástico y base plástica. Capacidad para grapar 10 hojas.	Unidad	Unidad	60	ALAMO	CHINA	4.415	264.900
89	44121615-001	Presilladora de metal profesional, cuerpo totalmente metálico, con mecanismo antitraba, cabezal de plástico y base plástica. Capacidad para grapar 100 hojas. Tipo de grapa 23/8 23/10 23/13	Unidad	Unidad	15	ALAMO	CHINA	36.850	552.750
90	44121615-001	Presilladora mediana de escritorio, cuerpo totalmente metálico, con mecanismo antitraba, cabezal de plástico y base plástica, Capacidad para 30 hojas. Tipo de grapa 24/6	Unidad	Unidad	150	EAGLE	CHINA	7.360	1.104.000
91	44121624-003	Regla de metal de 30 cm. resistente, espesor entre 2mm y 5mm, terminación prolija. Serigrafía nítida en los números y las rayas que indican las medidas. Tamaño 30 cm de largo.	Unidad	Unidad	90	H-TONE	CHINA	3.300	297.000
92	44121624-001	Regla transparente de 30 cm. resistente, espesor entre 2mm y 5mm, terminación prolija. Serigrafía nítida en	Unidad	Unidad	200	H-TONE	CHINA	490	98.000

GUSTAVO R. SOSA A.
C.I.: 1.297.452
Representante Legal

TRADING S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
		los números y las rayas que indican las medidas. Tamaño 30 cm de largo.							
93	44121612-004	Repuesto para cutter (estilete) grande en cajas de 10 unidades	Unidad	Caja	30	ALAMO	CHINA	2.365	70.950
94	44121902-005	Repuesto para Lapicera Floating Nº 0.7, cuerpo de metal, mina tipo Roller Ball, color azul	Unidad	Unidad	100	PARKER	FRANCIA	9.550	955.000
95	44111507-001	Revistero de madera terciada	Unidad	Unidad	10	GEMINIS	NACIONAL	18.500	185.000
96	44121619-001	Sacapuntas de metal chico, con lamina de acero inoxidable, excelente filo de corte, de un agujero, sin colector (no excluyente), rectangular, de fábrica.	Unidad	Unidad	200	JOCAR	CHINA	385	77.000
97	44121619-001	Sacapuntas fijos de metal. Incluye una manivela para accionar el instrumento. En su interior contiene dos cuchillas cilíndricas que afinan el lápiz. Con depósito para las virutas.	Unidad	Unidad	15	LION	CHINA	4.950	74.250
98	44122008-001	Separadores de plástico, medida mínima 23 x 32 cm., en paq. de 10 unidades, con pestañita	Unidad	Paquete	100	ALAMO	CHINA	4.715	471.500
99	44122025-001	Tapa transparente y contratapa para encuadernación, tamaño oficio	Unidad	Unidad	300	PLASCONI	BRASIL	340	102.000
100	44103205-001	Tarjeta o ficha para registro de asistencia para reloj marcador electrónico. Modelo UT 5600	Unidad	Unidad	3.000	GS	NACIONAL	330	990.000
101	44121618-001	Tijera oficina grande, acero inoxidable, ancho de hojas en la parte más ancha tener un grosor mínimo de 2 mm. Resistente a la manipulación ni doblarse con anillos revestidos de material plástico	Unidad	Unidad	100	GEMINIS	CHINA	2.935	293.500
102	44121618-001	Tijera oficina mediana De 16 cm, acero inoxidable, ancho de hojas en la parte más ancha tener un grosor mínimo de 2 mm. Resistente a la manipulación ni doblarse con anillos revestidos de material plástico	Unidad	Unidad	100	ALAMO	CHINA	2.695	269.500
103	44121902-002	Tinta para almohadilla color azul de 25 ml como mínimo	Unidad	Unidad	46	KOFA	CHINA	1.170	53.820
104	44121902-002	Tinta para almohadilla color negro de 25 ml como mínimo	Unidad	Unidad	10	KOFA	CHINA	1.170	11.700
105	44121902-002	Tinta para almohadilla color verde de 25 ml como mínimo	Unidad	Unidad	6	KOFA	CHINA	1.170	7.020
106	44121902-005	Tinta para Pincel de pizarra acrílica recargables	Unidad	Unidad	250	FABER CASTELL	BRASIL	12.800	3.200.000
107	44121710-002	Tizas Blancas antialérgicas por caja de 12 unidades	Unidad	Unidad	80	GS	NACIONAL	900	72.000
MONTO TOTAL									**86.406.060**

LOTE Nº 3 - TINTAS Y TONNERS - HP

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	12171703-001	Tinta a granel Negro.	Unidad	Unidad	15	PRINTERS	KOREA	45.000	675.000
2	12171703-003	Tinta a granel color Cyan.	Unidad	Unidad	3	PRINTERS	KOREA	45.000	135.000
3	12171703-003	Tinta a granel color Magenta.	Unidad	Unidad	3	PRINTERS	KOREA	45.000	135.000
4	12171703-003	Tinta a granel color Amarillo.	Unidad	Unidad	5	PRINTERS	KOREA	45.000	225.000
5	44103105-001	Tinta para impresora HP 710 NEGRO EN CARTUCHO DE 25 ML (45) GENUINO.	Unidad	Unidad	4	HP	MALASIA	128.100	512.400
6	44103105-001	Tinta para impresora HP 840 NEGRO EN CARTUCHO DE 15 ML (15) GENUINO.	Unidad	Unidad	40	HP	MALASIA	67.200	2.688.000
7	44103105-002	Tinta para impresora HP 840 COLOR EN CARTUCHO DE 25 ML (17) GENUINO.	Unidad	Unidad	30	HP	MALASIA	168.000	5.040.000
8	44103105-001	Tinta para impresora HP 3920 NEGRO (21) GENUINO.	Unidad	Unidad	85	HP	SINGAPUR	58.800	4.998.000
9	44103105-002	Tinta para impresora HP 3920 COLOR (22) GENUINO.	Unidad	Unidad	80	HP	SINGAPUR	75.600	6.048.000
10	44103105-001	Tinta para impresora HP 3845 NEGRO (27) GENUINO.	Unidad	Unidad	35	HP	MALASIA	79.800	2.793.000
11	44103105-002	Tinta para impresora HP 3845 COLOR (28) GENUINO.	Unidad	Unidad	30	HP	MALASIA	96.600	2.898.000
12	44103105-001	Tinta para impresora HP F4280 NEGRO (60) GENUINO.	Unidad	Unidad	107	HP	SINGAPUR	55.860	5.977.020
13	44103105-002	Tinta para impresora HP F4280 COLOR (60) GENUINO.	Unidad	Unidad	70	HP	SINGAPUR	68.880	4.821.600
14	44103105-001	Tinta para impresora HP D4360 NEGRO (74) GENUINO.	Unidad	Unidad	45	HP	SINGAPUR	58.800	2.646.000
15	44103105-002	Tinta para impresora HP D4360 COLOR (75) GENUINO.	Unidad	Unidad	50	HP	SINGAPUR	73.500	3.675.000
16	44103105-001	Tinta para impresora HP 4500 NEGRO (901) GENUINO.	Unidad	Unidad	3	HP	MALASIA	56.700	170.100
17	44103105-002	Tinta para impresora HP 4500 COLOR (901) GENUINO.	Unidad	Unidad	3	HP	MALASIA	105.000	315.000
18	44103105-001	Tinta para impresora HP 4160 NEGRO (98) GENUINO.	Unidad	Unidad	50	HP	MALASIA	103.400	5.170.000

GUSTAVO R. SOSA A.
C.I.: 1.297.452
Representante Legal

TRADING S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
19	44103105-002	Tinta para impresora HP 4160 COLOR (93) GENUINO.	Unidad	Unidad	10	HP	MALASIA	88.200	882.000
20	44103105-002	Tinta para impresora HP 5069 COLOR (95) GENUINO.	Unidad	Unidad	20	HP	MALASIA	100.800	2.016.000
21	44103105-001	Tinta para Impresora HP Photosmart B210a (564) NEGRO. GENUINO.	Unidad	Unidad	140	HP	USA	50.400	7.056.000
22	44103105-002	Tinta para Impresora HP Photosmart B210a (564) CYAN. GENUINO.	Unidad	Unidad	130	HP	USA	39.900	5.187.000
23	44103105-002	Tinta para Impresora HP Photosmart B210a (564) MAGENTA. GENUINO.	Unidad	Unidad	130	HP	USA	39.900	5.187.000
24	44103105-002	Tinta para Impresora HP Photosmart B210a (564) AMARILLO. GENUINO.	Unidad	Unidad	130	HP	USA	39.900	5.187.000
MONTO TOTAL									**74.437.120**

LOTE Nº 6 - TINTAS Y TONNERS - BROTHER

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora Brother DCP-8060.	Unidad	Unidad	8	BROTHER	JAPON	420.000	3.360.000
MONTO TOTAL									**3.360.000**

LOTE Nº 8 - TINTAS Y TONNERS - MITA KYOCERA

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora MITA KYOCERA KM 1500 LA.	Unidad	Unidad	45	KYOCERA	JAPON	308.000	13.860.000
2	44103103-005	Toner para fotocopiadora MITA KYOCERA KM 1620.	Unidad	Unidad	4	KYOCERA	JAPON	422.400	1.689.600
3	44103103-005	Toner para fotocopiadora MITA KYOCERA 2035.	Unidad	Unidad	2	KYOCERA	JAPON	422.400	844.800
4	44103103-005	Toner para fotocopiadora MITA KYOCERA KM 2810.	Unidad	Unidad	4	KYOCERA	JAPON	308.000	1.232.000
MONTO TOTAL									**17.626.400**

LOTE Nº 10 - TINTAS Y TONNERS - LEXMARK

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-005	Toner para Impresora láser monocromática Lexmark E360DN, de alto rendimiento.	Unidad	Unidad	3	LEXMARK	USA	840.000	2.520.000
MONTO TOTAL									**2.520.000**

GUSTAVO R. SOSA A.
C.I.: 1.297.452
Representante Legal

TRADING S.R.L.